

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24955 BADAJOZ

Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000035/2013, referente al concursado Sociedad Cooperativa Limitada de Ovinos Extremeños (coex) con CIF F-06043467, por auto de fecha 20 de junio 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Cooperativa Limitada de Ovinos Extremeños (coex), cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 20 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130038103-1